



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

BECA “TALENTO CUALTOS”

Programa de identificación de estudiantes con talento y su incorporación temprana a actividades vinculadas a la academia y/o administrativas

Convocatoria 2025

El Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, convoca al alumnado de licenciatura y técnico superior universitario interesado en participar en el Programa de identificación de estudiantes con talento, en alguna de sus tres modalidades que se ofrecen para su promoción 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Fortalecer la formación integral y de recursos humanos mediante la identificación de estudiantes con talento para su incorporación temprana en actividades académicas y/o administrativas que se llevan a cabo en el Centro Universitario de los Altos.

II. DIRIGIDO A

Estudiantes de cualquiera de los programas educativos de pregrado y técnico superior universitario que se imparten en el Centro Universitario; con las siguientes características:

- a. Que se encuentren activos al momento en que se expide la presente convocatoria y durante el periodo de duración de la misma, y
- b. Que tengan interés y disposición de tiempo para integrarse como apoyo académico o administrativo, en alguna de las dependencias de este Centro Universitario.

III. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a. Quienes tengan relación remunerada de cualquier naturaleza en la Universidad de Guadalajara;
- b. Quienes cuenten con alguna otra beca o estímulo económico asignado por el propio Centro Universitario o cualquier otra instancia de la Universidad de Guadalajara.
- c. Quienes hayan renunciado a la beca o hayan sido dados de baja por incumplimiento del compromiso, de acuerdo con la modalidad.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

d. Quienes hayan resultado acreedores a una sanción administrativa por parte de cualquier entidad universitaria.

IV. MODALIDADES

El alumnado que aspire a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Incorporación en actividades del Laboratorio de Servicios Alimenticios:** Tener interés por participar como auxiliar en el desarrollo de actividades de carácter administrativo u operativo en el área de servicios alimenticios.
- b) Incorporación en actividades en los diferentes Laboratorios del Centro:** Tener interés por participar como auxiliar en el desarrollo de actividades de carácter académico o vinculados, a realizarse en alguno de los laboratorios del Centro Universitario.
- c) Incorporación en actividades administrativas:** Tener interés por participar como auxiliar en el desarrollo de actividades de carácter administrativo en diferentes áreas de nuestro Centro Universitario.



- Distribución de los apoyos económicos por dependencia

Dependencia	Número de becas	Perfil académico	Turno
Laboratorio de Servicios Alimenticios	2	Licenciatura en Nutrición	Matutino o Vespertino
	2	Licenciatura en Contaduría Pública	Matutino o Vespertino
	2	Licenciatura en Administración	Matutino o Vespertino
Feria Internacional del Huevo	2	Cualquier programa	Matutino o Vespertino
Unidad de Deportes	1	Cualquier programa	Matutino o Vespertino
Área de Control Patrimonial	1	Cualquier programa	Matutino o Vespertino
Secretaría Académica	1	Cualquier programa	Matutino o Vespertino
Secretaría Administrativa	1	Cualquier programa	Matutino o Vespertino
Coordinación de Finanzas	1	Licenciaturas Económico-Administrativas	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Dietética	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Enfermería	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Forrajes	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Microbiología	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Microbiología de Alimentos	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Morfología	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Morfología Animal	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Nanocatálisis	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Prótesis Dental	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Psicología	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Tecnología de Alimentos	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio Físico Químico	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Sala de Juicios Orales	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio Biotecnológico de Investigación y Diagnóstico (LaBID)	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino
Laboratorio de Biociencias	1	Carrera afin	Matutino o Vespertino



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

V. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- La cantidad de becas económicas en cada modalidad estará sujeta a la disponibilidad de los recursos ligados a la presente convocatoria.
- Se otorgará un apoyo económico mensual por la cantidad de **\$3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M. N.)
- El apoyo se otorgará durante el período que comprende del **17 de septiembre al 15 de diciembre del 2025** y será entregado mediante transferencias electrónicas a final de cada mes a una cuenta bancaria de débito a nombre del beneficiario o beneficiaria.
- En todas las modalidades, las personas beneficiarias se comprometen a presentarse a apoyar, por un total de **25 horas semanales**, en el área que sea asignado o asignada durante el periodo en el punto anterior.
- La selección de las personas participantes se realizará por medio de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro, quienes analizarán los expedientes en cada una de las modalidades y determinarán a las personas beneficiarias, con base en la evaluación realizada y los fondos disponibles. El resultado emitido por esta Comisión será inapelable.

En la emisión del Dictamen de resultados de la presente convocatoria, además de señalar a las personas becadas, se indicará el área, dependencia o proyecto al cual fue asignado o asignada.

Al inicio de las actividades a realizar en el marco del programa, las personas beneficiarias se comprometen a recibir la capacitación correspondiente al área asignada, según sea determinado por la persona receptora.

El horario de asistencia para realizar las actividades se acordará con la persona titular de la dependencia, considerando los horarios de clase de las personas beneficiarias y las necesidades de la entidad receptora.

Al concluir el periodo del apoyo, las personas becadas tendrán derecho a contar con una constancia oficial de participación en la que se indiquen las actividades realizadas, el tiempo y el área correspondiente.

VI. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Contar con estatus de activo en cualquiera de los programas educativos de pregrado que se imparten en el Centro Universitario al momento en que se expide la presente convocatoria y durante el periodo de duración de la misma.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

- b. En caso de tratarse de una persona con discapacidad o integrante de una etnia indígena mexicana, quién solicita deberá acreditar tal condición con documentos oficiales probatorios, para la consideración de la Comisión evaluadora.
- c. La persona solicitante deberá contar con constancia de situación fiscal activa en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Contar con la disponibilidad de horario para cubrir el tiempo que la modalidad implique.
- e. Entregar, en tiempo y forma, la documentación correspondiente.

VII. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- a. Original del formato de solicitud de participación en el programa disponible en la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario.
- b. Original de carta compromiso, mediante la que exprese su compromiso de dedicarse el tiempo que determine la convocatoria a las actividades académicas, administrativas u operativas que le sean asignadas dentro del programa (Formato disponible en la Unidad de Becas e Intercambios).
- c. Kárdex simple impreso que acredite el estatus de activo.
- d. Personas con discapacidad: Presentar certificado de discapacidad emitido por alguna instancia oficial.
- e. Personas pertenecientes a alguna etnia indígena: Presentar carta de las autoridades ejidales o tradicionales de la comunidad indígena a la que pertenezca, Carta Oficial sellada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, Delegación Jalisco), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) o de la Comisión Estatal Indígena (CEI) que certifique la pertenencia a algún Pueblo Originario.
- f. Constancia de Situación Fiscal en formato PDF, con la cual se acredite el estatus activo en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- g. Copia simple de una identificación oficial vigente (INE, IFE, pasaporte).
- h. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- i. Copia simple de documento que constate la existencia de cuenta bancaria a su nombre y contenga la CLABE interbancaria y el RFC completo (en caso de no contar aún con este documento, Los y las aspirante se comprometen a que, en caso de resultar beneficiario o beneficiaria, abrirá una cuenta a la brevedad posible y hará llegar este documento a la persona titular de la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario. Consciente de que, en caso de no hacerlo, no se podrá realizar el pago de los recursos económicos estipulados para la modalidad correspondiente.
- j. Constancia de Vigencia de Derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k. Carta de exposición de motivos (anexa al formato de solicitud)



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

VIII. PROCEDIMIENTO GENERAL

- a. Las personas aspirantes deberán solicitar el formato de registro de solicitud en la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario.
- b. Completar su expediente de aspiración con la documentación requerida según lo establecido en la fracción VII de la presente convocatoria, y entregar en impreso y con firma autógrafa en la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario, en las fechas establecidas en el Cronograma de la fracción IX.
- c. La Unidad de Becas e Intercambios, como instancia receptora revisará que los expedientes de cada persona participante se encuentren debidamente integrado, posteriormente los remitirá a efecto de ser evaluados por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro, instancia responsable de la emisión del dictamen final.
- d. Los resultados serán publicados el **12 de septiembre de 2025** en la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario. Los resultados en dicho dictamen tendrán el carácter de inapelables.
- e. En caso de que se genere alguna vacante por motivo de baja o renuncia, en alguna de las modalidades, la Unidad de Becas e Intercambios podrá recibir solicitudes para cubrir dicho espacio o cubrir mediante expedientes que no hayan salido seleccionado, esto por orden de prelación.

IX. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
1) Publicación de la convocatoria	4 de septiembre de 2025
2) Recepción de solicitudes en la Unidad de Becas e Intercambios	Del 05 al 09 de septiembre de 2025
3) Evaluación de solicitudes	10 y 11 de septiembre de 2025
4) Publicación de resultados finales en la página oficial del CUALtos	12 de septiembre de 2025
5) Entrega de cartas de asignación	15 de septiembre de 2025
6) Inicio de actividades en todas las modalidades	17 de septiembre de 2025



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. Solo podrán participar las y los alumnos que hayan hecho el trámite de acuerdo con esta convocatoria en tiempo y forma.
- b. En caso de que se entregue una solicitud incompleta, no será recibida.
- c. Serán causas de cancelación inmediata y definitiva de los apoyos económicos asignados:
 - i. cuando se compruebe que los datos o documentación fueron falsificados;
 - ii. cuando los y las beneficiarias generen baja o pérdida de la categoría de activo o regular por cualquier motivo durante el periodo del estímulo;
 - iii. por renuncia expresa de las personas beneficiarias, y/o bien, por el incumplimiento de las tareas que le sean encomendadas en la modalidad correspondiente, a solicitud del responsable, previa amonestación y apercibimiento por la misma causa.
- d. Las instancias encargadas del seguimiento general de este programa serán la Unidad de Becas e Intercambios y la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro del Centro Universitario de los Altos.
- e. Todo lo no previsto o no señalado en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro.

Atentamente

Piensa y trabaja

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 03 de septiembre de 2025

Secretaría Académica